INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN OFICIOS	CÓDIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

300.15.09.03-2023

Santiago de Cali, 26 julio de 2023

Señores:
COMITÉ ASESOR DE LA CONTRATACIÓN
Camila Orozco González
Secretaria Técnica Comité de Contratación.

ASUNTO: Solicitud inicio de proceso de contratación para la Subgerencia Administrativa y Financiera – SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

Cordialmente me permito presentar la necesidad de la Subgerencia Administrativa y Financiera, para adelantar contratación mediante proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, de acuerdo a la Resolución IND-SG-0705 del 23 de junio de 2022, la Resolución No. IND-SG- 144 del 14 de febrero de 2023, relaciono a continuación la necesidad:

1.- El Instituto tiene previsto dentro de su Plan Anual de Adquisiciones la realización de un proceso de contratación mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, con el fin de llevar acabo el siguiente objeto contractual: "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LA PLANTA ELECTRICA; LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO; Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DE DETECCIÓN EN LA SEDE VILLA DEPORTIVA- INDERVALLE".

2.- En el Banco de Programas y Proyectos de INDERVALLE, se encuentra inscrito:

Proyecto de Inversión: CONTRIBUCION AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA.

Código de Registro: *No. 1-601-005-23*

Actividad: Cofinanciar obras de infraestructura Deportiva y recreativa en espacios deportivos del valle del cauca.

Rubro: 2.3.2.02.02.005.4301004.54270.61.6101.109

A continuación, se relaciona la información de la necesidad a contratar:

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN OFICIOS	CÓDIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

MODALIDAD	OBJETO	VALOR ESTIMADO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LA PLANTA ELECTRICA; LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO; Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DE DETECCIÓN EN LA SEDE VILLA DEPORTIVA - INDERVALLE".	$ 145.759.914

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de Diciembre de 2023, contado a partir desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, Articulo 41 Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto Nacional 1082 de 2015 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN "INDERVALLE", con el fin de brindar una atención adecuada a los funcionarios y ciudadanos y evitar daños que generen mayores erogaciones a la entidad, debe contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo conforme al objeto contractual, permitiendo con esto contar con un instalaciones óptimas para el desarrollo de las labores administrativas que permiten el cumplimiento de los objetivos misionales y de apoyo, garantizando el buen funcionamiento de las mismas y así poder minimizar riesgos e incomodidades a los servidores públicos y usuarios de la entidad, propendiendo por la adecuada conservación de los bienes institucionales.

En tal sentido EL INSTITUTO es responsable de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento LA PLANTA ELECTRICA; LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DE DETECCIÓN, con empresas y personal especializados, con el fin de conservar la originalidad de los bienes de su propiedad, en cuanto a su mantenimiento preventivo y el reemplazo de repuestos en caso que sea necesario, con la finalidad de brindar un servicio seguro a los funcionarios y usuarios en general.

Dado que INDERVALLE no cuenta con los equipos, ni el personal requerido para atender la necesidad de mantener en perfectas condiciones de operación la planta eléctrica ubicada en la sede villa deportiva; limpieza, desinfección y optimización del sistema de tanques de almacenamiento y puesta en funcionamiento de la red contra

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN OFICIOS	CÓDIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

incendios y sistema de detección, requiere contratar persona natural o jurídica, que posea la capacidad de garantizar la prestación de este servicio en forma inmediata, que cuenten con personal, técnico experimentado y especializado.

De este modo, acatando la cuantía del proceso de selección, se puede constatar que la misma se enmarcada dentro de los rangos establecido para el procedimiento de Selección Abreviada Menor Cuantía, por no superar los $ 552.000.000 rango máximo de la menor cuantía en INSTITUTO.

Por lo anterior, INDERVALLE requiere la autorización de la presente contratación atendiendo las necesidades y requerimiento de las diferentes dependencias de la Entidad.

Atentamente,

RAFAEL PEREZ MANQUILLO
Subgerente de Administrativo y Financiero

JUAN CARLOS RUEDA ANGEL
Ordenador Del Gasto
Subgerente de Infraestructura Deportiva

Proyectó: Ángela Beltrán Ruano	Abogada Contratista	Firma:
Revisó: Juan Carlos Trullo	Profesional Contratista	Firma:
Aprobó: Rafael Perez Manquillo	Subgerente Administrativo y Financiero	Firma:

